

ESCUELAS DE DERECHO EN LOS E.U.: EL GRAN AUJE DE LA MUJER

por ROGER R. WILLIAMS

Aunque el Derecho permanece como la profesión más dominada por los varones, sus baluartes están temblando. Las mujeres entran y salen de las escuelas norteamericanas de Derecho a una velocidad más acelerada que el pago por hora al colega de más rango. En el último año académico, el 16% de los inscritos en la Escuela de Derecho fueron mujeres. Esto es varios puntos arriba en el porcentaje del año anterior; es también el doble del porcentaje de 1970 y cuatro veces el de 1967. En el nivel inicial, las cifras son impresionantes: en el año 1973-74, uno de cada cinco estudiantes de Derecho en primer año fueron mujeres, y en media docena de escuelas la proporción fue uno de cada tres (en la Universidad de Northeastern, que encabeza la lista, fue uno de cada dos). Los observadores del fenómeno piensan, y sin duda es correcto, que ningún otro sistema de educación profesional en los Estados Unidos ha experimentado un cambio tan repentino.

La magnitud del cambio no puede ser medida por las estadísticas de inscripción solamente. De las 124 instituciones acreditadas por la Asociación Americana de Escuelas de Derecho, ninguna sigue siendo exclusivamente masculina. Las últimas de esta casta fueron las universidades de Washington y de Virginia, que admitieron a las primeras mujeres estudiantes hace dos años. La prestigiosa Universidad de Harvard, que no aceptó mujeres hasta después de la 2a. guerra mundial y muy pocas hasta finales de los sesentas, tuvo una inscripción femenina del 22% para el año académico que ahora empieza. Aproximadamente la mitad de las escuelas de Derecho están ahora matriculando aspirantes femeninas, y pocas entre la otra mitad hacen algo para desanimarlas. (Existen rumores de estadísticas sobre mujeres, pero en la actualidad dichas estadísticas sobre ellas son tan improbables como imposibles de verificar). Aun cuando el cambio en el cuerpo de maestros de las escuelas de Derecho no es tan dramático, allí también, el número de mujeres se incrementa constantemente.

¿Cómo les va a las mujeres estudiantes? Muy bien. En el examen *stándar* de admisión de la Escuela de Derecho, las aspirantes femeninas han desplazado frecuentemente a los varones durante los últimos años; ahora la brecha se reduce, ya que un mayor número de mujeres intelectuales solicita admisión. En cuanto a sus calificaciones, el promedio del cuerpo de estudiantes femenino frecuentemente supera al de los hombres. El año pasado en la Universidad de Columbia, los tres estudiantes más aventajados en la graduación fueron mujeres; en la Universidad de Texas, donde cerca del 14% es femenino, las mujeres ocuparon los dos más altos lugares y tres de los primeros cinco lugares. Por lo general, los estudiantes varones han tomado este desarrollo con el aplomo de James St. Claire, pero ocasionalmente exteriorizan un poco de resentimiento puro. En la Universidad de Alabama el año pasado, una mujer con altas calificaciones fue objeto de ataques por medio de inscripciones en un muro de la Escuela de Derecho.

Varios factores subrayan el ímpetu de las mujeres hacia la Escuela de Derecho. Al menos uno de ellos es común a los hombres también; una fe creciente en que una carrera legal ofrece seguridad y oportunidades; el total de los aspirantes de la Escuela de Derecho se triplicó entre 1959 y 1972, mientras que el número de aspirantes femenino aumentó catorce veces. El auge en el movimiento de la liberación femenina es el factor número uno, más frecuentemente citado, del avance de las mujeres en la Escuela de Derecho. "El movimiento" ha trabajado en dos formas. Ha estimulado una confianza y una determinación recién descubierta para penetrar en las reservas tradicionales masculinas, creando lo que la profesora de la Escuela de Derecho de Berkeley, Herma Kay, llamó "un sentimiento entre las mujeres de que por ellas mismas realmente pueden ganar algún dinero, hacer algo bueno, y tener alguna diversión al mismo tiempo". Además, la nueva casta del feminismo, ha señalado a la ley como la herramienta más efectiva para llevar

adelante la revolución femenina. No es una coincidencia que el marcado auge en el matriculado de las mujeres en las escuelas de Derecho comenzara a finales de los sesentas, cuando "el movimiento" estaba marcando su primera etapa real.

"Hay muchísimos factores", dice Edward Halbach, el decano de la Universidad de Berkeley, "incluyendo la afluencia, la píldora, y otras cosas que estimulan el movimiento de las mujeres en general". También hay algunos estímulos no feministas: una disminución en la demanda de diplomas ha impulsado a las mujeres con miras a doctorarse a buscar una carrera en otras partes; el atractivo de una preparación profesional que es finita (tres años y se está listo para trabajar) y fácilmente accesible para aquellos que se han graduado en la universidad hace varios años. Por cierto, una gran proporción de mujeres que ahora ingresan a la Escuela de Derecho son de 20 años o más. Nancy Fenton, una estudiante del tercer año en Berkeley, es típica de este grupo. Ella es casada y, con 28 años de edad, tiene un año más que el promedio femenino de su clase. "Hay una amplia variedad", dice ella de sus compañeras de clase. "Muchas de ellas dieron clases antes de venir a la Escuela de Derecho. Algunas tienen experiencia en negocios. Yo trabajé en campañas políticas".

Sin embargo, el atractivo más importante de la Escuela de Derecho es que les abre a ellas una variedad de posibilidades de un trabajo interesante y gratificante. Drusilla Ramey, una graduada de la Universidad de Yale en el cuerpo de maestros de la Defensa Legal Mexicano-Americana y el Fondo Educativo, dice: "Leyes es un pasaporte a un número virtualmente ilimitado de oportunidades que de otra manera sería inalcanzable para las mujeres. Al conseguir un LL.D.*, el prejuicio contra las mujeres disminuye repentinamente. En vez de ser vista como 'solamente otra mujer no-intelectual', te escuchan. Esto no es una bendición pura: la conjetura se invierte y te ven como un tipo de mujer misteriosamente diferente. Además te miran como si de alguna forma representases al género femenino entero. Eso no me gusta porque tiende a aislarme de otras mujeres, y yo soy una mujer antes de ser un abogado."

Las feministas de la Escuela de Derecho comparan el progreso de las mujeres al de los negros. A pesar de que para los negros ha sido muy duro porque ellos *son* negros, hay numerosas semejanzas: la recuperación social, y a veces el paternalis-

mo, que han recaído sobre ambos grupos; el fervor con el cual muchas escuelas de Derecho ahora tratan de reclutar a ambos; y las presiones que ambos han hecho para su propio beneficio. Casi todas las escuelas grandes de Derecho, y muchas de las pequeñas también, ahora tienen asociaciones de mujeres estudiantes de Derecho comparables en propósitos y actividades a los grupos de estudiantes negros que han estado activos en estos últimos años. Las primeras asociaciones de mujeres de este tipo fueron formadas en la Universidad de Berkeley y en la de Nueva York, lugares que antes fueron identificados con las estudiantes feministas más militantes.

La Asociación de Mujeres de Boalt Hall, en Berkeley, ha exigido muchas veces a la administración que aumente la proporción de estudiantes femeninas de la actual, una de cada tres, a lo que la Asociación llama "paridad de población... 50 a 51%". La Asociación entregó un elaborado resumen al comité de admisiones escolares, con lo cual se archivó pacíficamente la idea. Al estar estancadas allí, las mujeres han seguido otro camino: el reclutamiento de aspirantes femeninas, y también dirige una variedad de proyectos por su cuenta. Por ejemplo, manda un folleto admirable explicando a las mujeres cómo entrar a la Escuela de Derecho en Berkeley, y cómo hacer frente al estar allí. Los miembros de la Asociación han empezado a hacer una serie de visitas personales a las preparatorias del área de la bahía de San Francisco; en cuanto al reclutamiento de futuras mujeres estudiantes de Derecho, Nancy Fenton dice que el programa de las preparatorias está "dirigido a mostrar a las jóvenes que es posible que lleguen a ser abogados, y que no tienen que ser personas raras para hacerlo".

Tan intenso se ha hecho el interés de las mujeres estudiantes de Derecho que la Conferencia Nacional de Mujeres de Derecho de base estudiantil ha estado creciendo en tamaño y alcance anualmente. El año pasado, el quinto de la conferencia, alrededor de 750 mujeres abogados, estudiantes y secretarías legales se congregaron en Austin, Texas, para formar "grupos de discusión" y talleres. La tendencia en estas conferencias, dice Lucinda Pardo, estudiante de Derecho de la Universidad de Texas, quien organizó la última, es "cada vez más académica, con énfasis en casos tales como la violación y la ley, casos de discriminación sexual, y qué hacer en la corte cuando el juez te llama una 'simpática muchachita' o comenta sobre tu minifalda".

* LL. D. Legum Doctor, o Doctor en ambos derechos (N. del T.).

El esfuerzo de las feministas ha sido apoyado por la legislación federal. El capítulo IX del Acta de Educación Superior prohíbe la discriminación en contra de las mujeres aspirantes a escuelas profesionales. El capítulo VII del Acta de Igualdad de Oportunidad de Empleo también ha sido útil para los abogados del "movimiento", que alegan que las oportunidades de empleo pueden ser iguales únicamente si las oportunidades de preparación son también iguales.

Ahora que ellas son una minoría sustancial del cuerpo de estudiantes en la Escuela de Derecho, las feministas pugnan por concesiones especiales que consideran tan sólo como algo equitativo, lo cual es observado por algunos de sus compañeros, *sotto voce*, como innecesario. La Escuela de Derecho de la Universidad de Northwestern creó un programa adoptado desde entonces por la Universidad de Columbia también, ofreciendo a las mujeres con niños en preprimaria, y a otros estudiantes con obligaciones familiares especiales, la opción de extender su programa de estudios más allá de los tres años normales. En la Universidad de Nueva York, una emprendedora mujer estudiante de Derecho tuvo éxito en "desexificar" una beca lucrativa que había sido proporcionada a los hombres únicamente, con un programa de estudios enriquecido y con una ayuda para su inscripción. (Irónicamente, este pequeño triunfo pudo haber agravado una desigualdad, en vez de rectificarla. Conforme a la investigación realizada por la profesora Shirley Raissi Bysiewicz, de la Universidad de Connecticut, donde el sexo es un requisito para una beca particular, las mujeres son frecuentemente más preferidas que los hombres.)

Como se puede anticipar, los cursos y libros de texto reflejan la presencia creciente de las mujeres. Una mayoría de las escuelas de Derecho ofrece cursos sobre mujeres en el Derecho; la Universidad de Berkeley aumentó un curso sobre discriminación en el empleo. Financiada por una concesión de la Corporation Carnegie de Nueva York, la Universidad de Stanford está empezando lo que llaman "una asociación única" entre una Escuela de Derecho y una organización legal. El curso de la Universidad de Stanford, bajo la dirección de la profesora asociada Barbara Babcock, incluirá de 12 a 15 estudiantes cada semestre trabajando en el caso de una organización feminista de interés público —la Asociación de San Francisco para la Defensa de la Igualdad de Derechos—. En cuanto a los libros de texto, dos referentes a las mujeres en el campo del Derecho

han sido publicado en los últimos dos años, y un tercero, del cual la profesora Babcock es coautora, será publicado dentro de poco.

También está disponible hoy en día un *libro de actas* bien desexificado que, señala la profesora de Derecho de Columbia, Ruth Ginsberg, "presenta a tantas mujeres como hombres en funciones principales". El *libro de actas* es el trabajo de dos profesores de Harvard, hecho que es observado por las feministas con gran ironía dentro de la profesión. La Escuela de Derecho de Harvard tiene una larga reputación establecida por haber perpetuado varias formas de discriminación en contra de la mujer, a pesar de estar avanzada en otras áreas. Esto concuerda perfectamente con su tradición universitaria de relaciones minoritarias. Sentido por algunos observadores como anti-semítico, Harvard ciertamente era anti-negro; aunque se graduó una legión escolar de negros, la Universidad no consideró digno emplearlos para el cuerpo de maestros hasta los años cincuenta, una década después de que esa barrera hubiese sido rota en otras escuelas superiores. Un abogado de San Francisco recuerda haber conocido al entonces presidente de Harvard, Manes Conant, durante la 2a. guerra mundial y haberle preguntado cómo iba la inscripción en la Escuela de Derecho. "No tan mal como esperábamos", contestó Conant. "Tenemos 75 estudiantes, y no hemos tenido que admitir a ninguna mujer".

La profesora Ginsburg, una graduada de Derecho de la Universidad de Harvard en 1958, recuerda ejemplos de lo "hostil" que era la Escuela aún entonces: "Había nueve mujeres en mi clase de primer año, y el decano Grinswold dio una fiesta para nosotras en su casa. Después de la cena nos reunió en la sala y dijo: 'Ahora quiero preguntar a cada una de ustedes qué están haciendo aquí tomando un lugar que pudo haber sido ocupado por un hombre.' Las mujeres no podían vivir en los dormitorios de la Escuela de Derecho. Ellas no podían usar el gimnasio en el *campus* de la Escuela de Derecho, ni ninguno de los salones de investigación de la Escuela de Derecho. Luego había el 'Día de las Damas' en que ciertos profesores llamaban a las estudiantes y trataban de burlarse de ellas".

Todo eso se ha terminado en la Universidad de Harvard. El decano Albert Sacks habla vehementemente de cómo la inscripción de las mujeres ha subido (es dos veces y media más alta que hace cuatro años); de cómo después de haber empleado a su primer miembro femenino de tiempo

completo para el cuerpo de maestros apenas el año pasado, la Escuela tendrá tres profesoras de tiempo completo este año; y cómo el grupo de "compañeros catedráticos" cuenta con cerca de un tercio femenino. Críticos de la Universidad de Harvard frecuentemente observan que el equipo de la revista de Derecho ha incluido, a través de los años, únicamente un puñado de mujeres; el decano Sacks reconoce que la proporción de mujeres trabajando en la revista ha sido "un poquito menor" pero dice que la selección ha sido "objetiva".

En cuanto a la opresión masculina, no hay en las actuales escuelas de Derecho mucho que comparar con el pasado. En Alabama, escenario de las inscripciones en los muros del chauvinismo masculino, una callada joven llamada Judy Whelan compitió para el puesto de presidente de la asociación del bar de estudiantes contra cuatro hombres. La táctica más ruda de la campaña que ella confrontó fue un ataque oblicuo, según el cual "el concepto tradicional de la Escuela de Derecho sería algo dañado" si una mujer fuera elegida. Dañado o no, la señorita Whelan ganó.

En Texas, Lucinda Pardo ha encontrado francos vestigios de rencor masculino, cuando algunos estudiantes hacen comentarios tales como "tú puedes estar tomando mi lugar en la Escuela de Derecho y yo tengo una esposa y niños que mantener" y "las mujeres en la Escuela de Derecho son perras que no pudieron casarse". Esa clase de hostilidad abierta es difícil de encontrar en estos días. Aun en Berkeley, donde las mujeres son agresivas al exigir sus "derechos". Nancy Fenton no encuentra "ningún antagonismo abierto" de parte de los hombres estudiantes. "Eso es socialmente inaceptable ahora. Yo sólo observo un débil reñunfuño"; El reñunfuño se volvió audible el año pasado cuando la Asociación de Mujeres de Boalt Hall tuvo una serie de "programas matutinos" para los periodistas-de-asociaciones-legales e invitó únicamente a estudiantes femeninas.

En todas las escuelas de Derecho algunos profesores masculinos continúan alborotando a las feministas sensibles. La queja más común evoca el dirigirse continuamente a una clase mixta diciendo "señores"; y las mujeres únicamente son dignas de atención cuando son víctimas de violación o pierden el cónyuge. Salvo las mujeres estudiantes más militantes, todas reconocen que estos lapsus son más bien resultado del hábito que de la malicia. Ruth Ginsburg recuerda con una sonrisa como un nuevo profesor de la Universidad

de Columbia, inocente pero desastrosamente anunció, después de que Billie Jean King zurró severamente a Bobby Riggs, que la clase celebraría "El Día de las Damas".

Para las feministas, los comentarios sexistas son una razón menos importante para incrementar el número de mujeres profesoras de Derecho, que la necesidad de tener más "modelos a seguir". Marjorie Fine Knowles, quien cursó su tercer año en el cuerpo de maestros de la Universidad de Alabama, dice: "Es importante para estas mujeres ver a otras que realmente han hecho esta carrera. Ellas me hacen muchas preguntas: '¿Cómo es ser una mujer abogado en una corte?' De hecho, también es bueno para mis colegas masculinos ver en esta posición a una mujer." Como los académicos negros hace varios años, las profesoras de Derecho más importantes están siendo reclutadas febrilmente. Barbara Babcock tomó en consideración varias docenas de ofertas antes de aceptar la de la Universidad de Stanford. Ruth Ginsburg fue igualmente solicitada.

El problema del cuerpo de maestros es doble, dice Babcock: lograr emplear a las mujeres en las escuelas "elitistas" y lograr llegar en cualquier escuela desde el rango de profesor de tiempo completo al de decano. "Las escuelas nos dicen que seamos pacientes, pero yo tengo mis dudas acerca de la sinceridad de su voluntad y aun acerca de sus puntos de referencia. En cuanto al reclutamiento de maestros, las escuelas de Derecho han elegido a un hombre graduado en los primeros cinco lugares de una escuela elitista, a un secretario de la suprema corte o de un juez de otra corte prestigiada y con un poco de práctica pero no demasiada. Eso no funcionará con las mujeres. Hasta hace uno o dos años, ellas fueron duramente discriminadas como secretarias. Hay muchos jueces que simplemente no emplean mujeres. De todos modos, las escuelas de Derecho necesitan una variedad de gente en su cuerpo de maestros; por ejemplo, mujeres que no han estado a la cabeza de su clase, o que han tenido una amplia experiencia como abogados practicantes."

Aparte de las posibilidades con organizaciones legales feministas, de las cuales hay una media docena dispersas en todo el país, hay poco optimismo entre las mujeres de las escuelas de Derecho acerca de las oportunidades que les esperan en la práctica comercial. Según el sentimiento general, parece ser que únicamente las grandes organizaciones o las notablemente liberales están creando trabajos disponibles para las mujeres graduadas y

progresar arriba de esta escala será difícil, si no imposible. Además, existe la convicción de que solamente se busca a las estudiantes más aventajadas o a las más guapas y muchas de sus compañeras no alcanzarán una posición firme en esta área. Herma Kay, de Berkeley, ve un futuro más brillante: "Obviamente si un gran porcentaje de las clases graduadas son mujeres, las organizaciones legales tendrán que emplearlas tarde o temprano. Yo pienso que ya está sucediendo. Uno de nuestros decanos, en la investigación de una tesis doctoral, encontró un número verdaderamente grande de mujeres trabajando en las cortes en el área de la bahía de San Francisco"

El juicio legal ha sido considerado como un último reducto de la exclusividad masculina. ¿Si las mujeres han irrumpido allí, pueden estar muy lejos la asociación de maestros, el prestigio, la influencia y el dinero?

"Law Schools:

The Big Woman Boom"

SATURDAY REVIEW WORLD, septiembre 21 de 1975

